



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Mayo de 1979.

Expediente N° 5.191/78-Ref.003/79

RES. N° 063/79.

VISTO:

La necesidad de conformar una Comisión Asesora Interdepartamental, mediante la cual se implementen las soluciones que requiere la puesta / en marcha del Ciclo Básico en este Departamento de las carreras de Bioquímica y Farmacia;

Que se ha consultado a los Departamentos de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Unidades Académicas relacionadas directamente con los citados Ciclos Básicos cuyos informes corren agregados a estas actuaciones a fs. 2 y 2vta. ;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° / 141/79 del Rectorado de la UNSa., ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Crear la Comisión Asesora Interdepartamental, cuya única y exclusiva misión será la de coordinar y sugerir soluciones para un / mejor y más eficaz desarrollo del Ciclo Básico para las carreras de // Bioquímica y Farmacia, cuya puesta en marcha se operó en el presente / período lectivo mediante Resolución N° 030/79.

ARTICULO 2° : Integrar la Comisión Asesora Interdepartamental, creada / por el artículo 1° de la presente con los siguientes docentes:

- Lic. María Sara R. de SASTRE ( Cs. Exactas )
- Lic. Osvaldo D. BLESA ( Cs. Exactas )
- Lic. Cristina Villareal de <sup>PAUTASSI</sup> PANTOSSI ( Cs. Naturales )
- Lic. María A. SEGURA ( Cs. Naturales )
- Bioq. Florencia M. de SUREDA ( Cs. Naturales )
- Dr. Julio A. SANMILLAN ( Cs. de la Salud )
- Dr. Edmundo CHAGRA ( Cs. de la Salud )

ARTICULO 3° : Designar como coordinador de la Comisión Asesora Interdepartamental a la Sra. Lic. MARIA SARA R. DE SASTRE.

//...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...//

RES. Nº 063/79.

ARTICULO 4º : Solicitar a Secretaría Académica la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 5º : Hágase saber y siga a los Departamentos de Ciencias Naturales y de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos, Cumplido. ARCHIVASE.-

OPTO. CS.  
EXACTAS  
ddn.

Lic. ROQUE RIGGIO  
Secretario  
Departamento de Ciencias Exactas



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas